

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D. A. NUM: 42/VISTOS:

1. Ordinario N° 217/2013 de 26 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "**SERVICIO AUTOMOTRÍZ EN ALINEACIÓN, BALENCEO, MONTAJE DE NEUMÁTICOS PARA: AUTOS, CAMIONETAS, FURGONES, BUS, MOTO, CAMIÓN Y OTRAS MAQUINARIAS**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6239 de 05 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "**SERVICIO AUTOMOTRÍZ EN ALINEACIÓN, BALENCEO, MONTAJE DE NEUMÁTICOS PARA: AUTOS, CAMIONETAS, FURGONES, BUS, MOTO, CAMIÓN Y OTRAS MAQUINARIAS**" para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "**SERVICIO AUTOMOTRÍZ EN ALINEACIÓN, BALENCEO, MONTAJE DE NEUMÁTICOS PARA: AUTOS, CAMIONETAS, FURGONES, BUS, MOTO, CAMIÓN Y OTRAS MAQUINARIAS**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado "**SERVICIO AUTOMOTRÍZ EN ALINEACIÓN, BALENCEO, MONTAJE DE NEUMÁTICOS PARA: AUTOS, CAMIONETAS, FURGONES, BUS, MOTO, CAMIÓN Y OTRAS MAQUINARIAS**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-66-LE13, a los siguientes Oferentes:

- ✓ Patricio Andrés Lara Carlo, Rut 14.470.405-3, representada legamente por su dueño, domicilio comercial en La Victoria N°0220, Quillota, Fono 033-2318392, e-mail:patricioalaracar@gmail.com.
- ✓ Ramón Patricio Lara Letelier, Rut 6.409.945-0, representada legalmente por su dueño, domicilio comercial en calle La Concepción N°671, Quillota, Fono 033-2312082 e-mail:contacto@rapall.cl.
- ✓ Abraham Zedan e Hijos Limitada, Rut 81.605.600-4, representada legalmente por Abraham Roberto Zedan Abuyeres, RUT 4.204.621-3, con domicilio comercial en Avenida 21 de Mayo N°351 Lt 17 y 18, Quillota, fono 033-2412243 e-mail: ellantas@gmail.com.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



BENJAMIN MEJIA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-